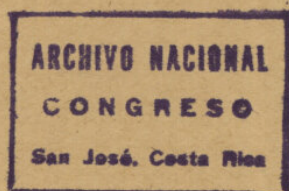


Nº 364



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Permita de S. Jose

18 de Nov. de 829.

1825
18 de nov
suplido

30

La Asamblea Constitucional
Al Estado Libre de Costa Rica, q.^a vive
viv a los grandes objetos, y necesida-
des pecunias de los pueblos q.^{ta}
ben temarse q.^a medio del engoso
de sus fondos Municipales ha
Almido a bien dectuar y dectuar
Artes. Se cobrarán dos d.^{rs} q.^a cada
quintal de fierro, quatro p.^{rs} el
de Alcor, quatro p.^{rs} la carga de
Carrit, obocifa de Uino, dos p.^{rs}
el Capon de Lora, quatro p.^{rs} el
Servio de Ambrezo de Nipisa

Ypa, un peso p. el rason de,
Sombros de pelo, y un al
p. el racion de Algodon, p. el pto.
El del Pais, q. se dependan en
la plaza de Lima Ciudad la
q. se destinaron al fondo de pro-
prios a la misma

Al Consejo Representativo
Dado en San Jose a los diez y
ochos dias del mes de Nov. En mit
Ocho años veinte y cinco

El Diputado p. el pto.

Señal Nombrado

Casilio Quanañ Esteban Montoya
D. S. D. S. D. S.

2
La del Consejo L. por Nob. E. veinte y dos
mit de octoj. veinte y cinco

Supremo A. D. E.

Don Rafael
E. Vallegos
Presidente

Greg. Guerrero
Vice.

Toda Comandada.

Entiendo el Gefe Superior. del Es-
tado del Decreto dado por la
A. G. en 18, del ante. Estableci-
endo ingenio a los fondos de

propio de la Ciudad, sobre
q. le pedis informe, me pre-
viene o manifieste como lo
vaya q. no halland embargo
alguno lo ponga digno q. lo
 Sancioneis. San toñ Nov. 29
de 1829.

P. C.

Manuel Aguilar

Las

3
La Del Comop. S. Lore N. veinte y nueve de mil
ochocientos veinte y cinco.

Dare al D. L.

Josef Rafael
De Gallegos.
Cronista

Mex. Guerrero
Jno.

1807
18 de noviembre
N.º 35
duplicado.

En la Junta Constitucion. del
Grado Libre de Gramma, 1.^a de
mayo de los grandes señores, y mere-
cidas Señoras de los pueblos,
deben llevarse 1.^a Medio del cupo
de sus fondos Municipales, ha-
ciendo abien de cuenta, y de cuenta.

*

Art. 1.^o Se observan los reales 1.^o Cada
Municipal de finas, quanto 1.^o el
de Minas, quanto 1.^o la Caza de
Marfil o Caza de Vaso, de 1.^o
el Caza de Vaso, quanto 1.^o el
través de sembrados de Lijipapa,
un peso 1.^o el Caza de sembrados.

no ad p[re]s[ent]e, y sus real p[re]s[ent]e.
través de albedrío, suplico el
p[re]s[ent]e, q[ue] se repanda en la pla-
za de esta Ciudad los q[ue] se des-
tinaron al fondo de propi-
da de la Misericordia.

Almop. Propio.

Dado en esta Plaza a los diez,
y ocho dias del mes de Mayo de
mil ochocientos veinte, y
seis.

El Diputado p[re]sidente.

Señor Promotor.

Cecilio Viana
D. S. P.

Esteban Morales
D. S. P.

24 5
Sala del Consejo. Don D. Vicente y Mueve
de mil ochocientos veinte y cinco.

Pase al D. L.

Jose Rafael
D. Gallgo
Presidente.

Greg. Guerrero
Mio.